

Nombran a Vocales Provisionales de la Corte Suprema de la República

DECRETO LEY N° 25447

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.- Nombrar, a partir de la fecha, como Vocales Provisionales de la Corte Suprema de Justicia de la República, a los siguientes:

- Raúl MENDOZA AGURTO
- José Luis JERI DURAND
- Pedro IBERICO MAS
- Alipio MONTES DE OCA
- Fernando BALLON LANDA
- Elsie LANDA ZAPATER
- Luis ORTIZ BERNANDINI
- Jorge BUENDIA GUTIERREZ
- Luis Felipe ALMENARA BRYSON
- David RÚELAS TERRAZAS
- Manuel SÁNCHEZ PALACIOS PAIVA
- Blanca NELIDA COLAN MAGUINO

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventidós.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Vivienda y Construcción

AUGUSTO BLACKER MILLER
Ministro de Relaciones Exteriores

VICTOR MALCA VILLANUEVA
Ministro de Defensa

CARLOS BOLONA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas

JUAN BRIONES DAVILA
Ministro del Interior

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia

VICTOR PAREDES GUERRA
Ministro de Salud

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura

VICTOR JOY WAY ROJAS
Ministro de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración

JAIME YOSHIYAMA TANAKA
Ministro de Energía y Minas

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción Social

ALFREDO ROSS ANTEZANA
Ministro de Transporte y Comunicaciones

JAIME SOBERO TAIRA
Ministro de Pesquería

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, veintitrés de abril de mil novecientos noventidós

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Vivienda y Construcción

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia